

Quito, 15 de diciembre del 2000

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente la tercera copia de la Cesión de Participaciones de la Compañía TRUJILLO DUQUE E HIJOS CIA. LTDA. para que la incorpore en el expediente en No. 8847. La escritura fue torgada el 20 de noviembre del 2000 ante el Notario 40 del Cantón Quito, dr. Oswaldo Mejía Espinosa, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 29 de noviembre del 2000.

Atentamente,

Dr. Fernando Carrera
Mat. 2471

986866.

88419

30245

18 DIC 2000

18.12.00

1011

[Signature]

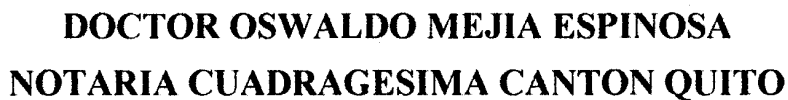
26.12.00

1540

RECIBIDO
15 DIC 00 14 56 M
SECRETARIA DE COMERCIO - QUITO

SUPERINTENDENTE
DE COMPAÑIAS

OK. Ingresado al sistema. 2000.12.26. JG



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
TRUJILLO DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

**LOS SRES.: JULIO RENE TRUJILLO FLORES
Y BERTHA ADRIANA DUQUE ESTRELLA**

A FAVOR DE:

**LOS SRES.: LENIN JAVIER, ANABEL DEL ROCIO,
JULIO CESAR Y GINA TRUJILLO DUQUE**

CUANTIA: US \$ 120,00

DI: 3^a.

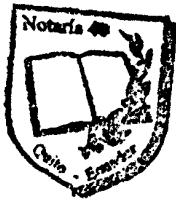
COPIAS.

//**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/****

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte (20) de noviembre del año dos mil, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de este Cantón, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados de la naturaleza y resultados del mismo, por sus propios derechos: El señor Julio René Trujillo Flores y su cónyuge la señora Bertha Adriana Duque Estrella,



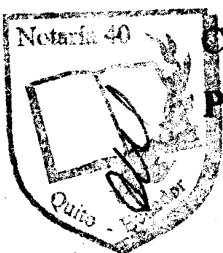
de estado civil casados; el señor Lenin Javier Trujillo Duque, de estado civil soltero; la señorita Anabel del Rocío Trujillo Duque, de estado civil soltera; el señor Julio César Trujillo Duque, de estado civil soltero; y la señorita Gina Trujillo Duque, de estado civil soltera.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento y me piden que eleve a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO** : En su registro de escrituras públicas, dígnese incorporar una que contenga la Cesión de Participaciones sociales que se encuentra expresada en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA .- COMPARECIENTES** : Intervienen en la celebración de esta escritura por una parte en calidad de Cedentes, el señor Julio René Trujillo Flores y su cónyuge Bertha Adriana Duque Estrella, casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito; y, en calidad de Cesionarios, Lenin Javier Trujillo Duque, Anabel del Rocío Trujillo Duque, Julio César Trujillo Duque y Gina Trujillo Duque, solteros, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA .- ANTECEDENTES** : a) La Compañía Trujillo Duque e Hijos Cía. Ltda., se constituyó en la ciudad de Quito, el seis de junio de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Vigésimo Octavo, Doctor Jaime Acosta Holguín, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- b) En Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía celebrada el siete de noviembre



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

- 2 -

del dos mil, cuya copia se adjunta, se decidió por unanimidad la realización de las cesiones de participaciones que más adelante se mencionan.- Adicionalmente en dicha Acta se decidió convertir el valor de participaciones de sucres a dólares americanos.- Igualmente se acompaña la certificación que otorga el Gerente General en el sentido que en tal Junta se procedió al acuerdo unánime para realizarse la cesión de participaciones.- **TERCERA .- CESION :** Con estos antecedentes, los Cedentes ceden en favor de los Cesionarios las participaciones sociales de la siguiente forma: En favor de Lenin Javier Trujillo Duque cincuenta (50) participaciones sociales de cero punto cuarenta centavos de dólar cada una; en favor de Anabel Trujillo Duque cincuenta (50) participaciones sociales de cero punto cuarenta centavos de dólar cada una; a favor de Gina Trujillo Duque cien (100) participaciones sociales de cero punto cuarenta centavos de dólar cada una; y, a favor de Julio César Trujillo Duque cien (100) participaciones sociales de cero punto cuarenta centavos de dólar cada una que ellos tienen en el capital de Trujillo Duque e Hijos Cía. Ltda., reservándose en propiedad seiscientas participaciones sociales de cero punto cuarenta centavos de dólar cada una.- Estas cesiones se producen sin ninguna reserva ni limitación.- Los Cesionarios aceptan las cesiones realizadas en su favor.- **CUARTA .- VALOR DE LAS CESIONES :** Las cesiones se las realiza por el valor nominal de las participaciones sociales pagadas, esto es, la suma de Ciento veinte dólares americanos (US \$ 120,00) cuyo valor declaran los Cedentes que lo tienen recibido de los Cesionarios.- **QUINTA .- CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES :** Una vez producidas las cesiones antes



indicadas, el cuadro de socios y participaciones es el siguiente: - - - - -

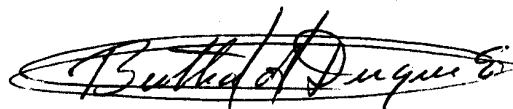
Socios	Valor en dólares	v/. Partic. Dólares	No. de participaciones
Julio Trujillo Flores	240	0,04	600
Lenin Javier Trujillo	40	0,04	100
Anabel Trujillo	40	0,04	100
Gina Trujillo	40	0,04	100
Julio César Trujillo Duque	40	0,04	100
TOTAL:	400		1.000

SEXTA .- MARGINACIONES : Se sentará razón de esta cesión de Participaciones en la Notaría Vigésimo Octava, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía, así como de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para plena validez de este instrumento.- - - Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor Fernando Carrera Durán, Abogado, con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos setenta y uno del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



JULIO RENE TRUJILLO FLORES

C.C. No.: 1700288085



BERTHA ADRIANA DUQUE ESTRELLA

C.C. No.: 1703318327



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

- 3 -

LENIN JAVIER TRUJILLO DUQUE

C.C. No.: 17 14 76622 - 5

ANABEL DEL ROCIO TRUJILLO DUQUE

C.C. No.: 171412875-6

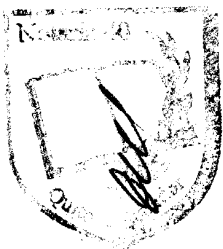
JULIO CESAR TRUJILLO DUQUE

C.C. No.: 1717636284

GINA TRUJILLO DUQUE

C.C. No.: 1714766233

El Notario



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRUJILLO DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.

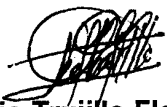
En la ciudad de Quito, a los 7 días del mes de noviembre del 2.000, en el local social de la Compañía, situado en la Avda. Interoceánica s/n, Parroquia Tumbaco, siendo las 9:00H, con la concurrencia de los socios señores: Julio René Trujillo Flores, Lenin Javier Trujillo Duque y Anabel Del Rocío Trujillo Duque. Se establece que con la concurrencia indicada se halla representado el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía. Preside la Junta, en calidad de Presidente, la señora Bertha Adriana Duque Estrella de Trujillo y actúa como secretario el Gerente General señor Julio René Trujillo Flores. Instalada la sesión toma la palabra el Presidente, quien manifiesta que los objetivos de esta Junta General son: UNO: En base a lo dispuesto en la Resolución No. 00.Q.IJ.008 de la Superintendencia de Compañías, es necesario convertir el valor de las participaciones de sucres a dólares americanos, por lo que se debe proceder en tal sentido. DOS: Autorizar al socio señor Julio René Trujillo Flores para que ceda parte de las participaciones sociales que tiene en el capital social de Trujillo Duque E Hijos C. Ltda, de la siguiente manera: en favor del señor Lenin Javier Trujillo cincuenta (50) participaciones sociales; a favor de la señorita Anabel Trujillo cincuenta (50) participaciones sociales, a favor del señor Julio César Trujillo cien (100) participaciones sociales y a favor de la señorita Gina Trujillo cien (100) participaciones sociales, reservándose para sí sesenta (60) participaciones sociales. Los socios aceptan tanto la celebración de la Junta como los objetivos de la misma. Al efecto la Junta por unanimidad aceptan y resuelve: UNO: En base al Art. 6 de la Resolución 00.Q.IJ.008 antes referida, el valor nominal en dólares americanos a una participación social de 1.000 sucres es de 0.40. Por lo tanto, los socios actuales de las Compañía pasan a tener el siguiente cuadro de participaciones:

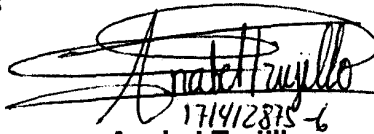
Socios	Valor en Sucres	Valor en dólares	vl.partic.dólares	Número de Participaciones
Julio Trujillo Flores	9000.000	360	0.40	900
Lenin Javier Trujillo	500.000	20	0.40	50
Anabel Trujillo	500.000	20	0.40	50
TOTAL:	10'000.000,00	400		1.000

DOS: Autorizar al señor Julio Trujillo Flores para que ceda sus participaciones sociales en la forma antes indicada. Por lo tanto, el nuevo cuadro de socios y participaciones en dólares americanos, luego de perfeccionada la sesión quedará de la siguiente manera:

Socios	Valor en dólares	vl.partic.dólares	Número de Participaciones
Julio Trujillo Flores	240	0.40	600
Lenín Javier Trujillo	40	0.40	100
Anabel Trujillo	40	0.40	100
Gina Trujillo	40	0.40	100
Julio César Trujillo Duque	40	0.40	100
	400		1000

No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión y redactada el Acta es leída a los comparecientes, los cuales la aprueban en su totalidad y sin modificaciones, firmando para constancia los socios en unidad de acto.


Julio Trujillo Flores


171412875-6
Anabel Trujillo


Lenín Javier Trujillo
151476699-5

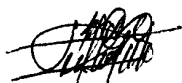


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

CERTIFICACION:

Yo, Julio Trujillo Flores, en mi calidad de Gerente General de TRUJILLO DUQUE E HIJOS CIA. LTDA., certifico que en la Junta General de Socios de la Compañía, celebrada en Quito, el 7 de Noviembre del 2.000, por unanimidad se me autorizó como socio de la misma, transferir parte de mis participaciones sociales en la forma como se indica en dicha Acta así como en la escritura de cesión de participaciones.

Quito, 8 de Noviembre del 2.000



Julio Trujillo Flores

Gerente General

TRUJILLO DUQUE E HIJOS CIA. LTDA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170331832-7

DUQUE ESTRELLA BERTHA ADRIANA

19 ABRIL 1.950

PICHINCHA/QUITO/LLANO CHICO

LUGAR DE NACIMIENTO 02 2 051 0129

PICHINCHA/ QUITO

CONZALEZ SUAREZ 50

Bertha A. Duque

ECUATORIANA E334312244

CASADO JULIO TRUJILLO

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

ARCESTO DUQUE

RUSA ESTRELLA

QUITO 25/07/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CALIFICACION

1308011

[Signature]

PRIMA DE LA ALIENACION

UNA OPA DIFERENCI

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12. JULIO. 1998

0005-020 170331832-7

DUQUE ESTRELLA BERTHA ADRIANA

PICHINCHA QUITO

PUEMBO

[Signature]

TSE

PRESIDENTE DE LA RITA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA HSA. 170028808-5

TRUJILLO FLORES JULIO RENE

18 ENERO 1.947

PICHINCHA/QUITO/YARUQUI

LUGAR DE NACIMIENTO 04 2 027 0244

PICHINCHA/ QUITO

CONZALEZ SUAREZ 47

[Signature]

FIRMA DEL CIUDADANO

ECUATORIANA E414313122

CASADO BERTHA DUQUE

PRIMARIA MILITAR

ENRIKANO TRUJILLO

LIDIA FLORES

QUITO 25/07/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CALIFICACION

0005537

[Signature]

FIRMA DE LA AUTENTICACION

PULGAR DIFERENCI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171426622-5

TRUJILLO DUQUE LENTIN JAVIER

14 MARZO 1977

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

04 149 02777

PICHINCHA/QUITO

CONGAREZ SUAREZ 77

[Signature]

[Fingerprint]

ECUATORIANA***** E334312242

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JULIO RENE TRUJILLO

BERTHA ADRIANA DUQUE

QUITO 25/06/99

25/06/2011

0163445

[Signature]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA*MEQ 171763628-4

TRUJILLO DUQUE JULIO CESAR

21 SEPTIEMBRE 1987

PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

18 066 09872

PICHINCHA/QUITO

CONGAREZ SUAREZ 82

[Signature]

[Fingerprint]

ECUATORIANA***** E334312242

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JULIO RENE TRUJILLO

BERTHA ADRIANA DUQUE

QUITO 17/08/99

17/08/2011

19237040

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171476623-3

TRUJILLO DUQUE GINA ELIZABETH

28 NOVIEMBRE 1980

PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

LUGAR DE NACIMIENTO 14 290 10212

REG. CIVIL

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 80

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V444312444

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JULIO RENE TRUJILLO

BERTHA ADRIANA DUQUE

QUITO 26782/99

26782/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0128615

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171412875-6

TRUJILLO DUQUE ANABEL DEL ROCIO

02 JUNIO 1978

PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

LUGAR DE NACIMIENTO 007- 0329 05058

REG. CIVIL

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1978

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4344V4244

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JULIO RENE TRUJILLO

BERTHA DUQUE

RUMINAHUI 15/07/2000

15/05/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 056469

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

Se otorgó ante mí,
en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a veinte y tres de noviembre del año dos mil.-



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRUJILLO DUQUE E HIJOS CIA. LTDA. DE FECHA 6 DE JUNIO DE 1996. OTORGADA ANTE MI. SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE, QUE ANTECEDE QUITO A, 30 DE NOVIEMBRE DEL 2000.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2860**, del **REGISTRO MERCANTIL** de veintinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs 4586, Tomo 130, correspondiente a la constitución de la Compañía "**TRUJILLO DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de participaciones.- Quito, a siete de Diciembre del dos mil. **EL REGISTRADOR.** -

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Ng